



AYUNTAMIENTO DE MARIA
PLAZA DE LA ENCARNACION, s/n
04838 MARIA (ALMERIA)
Telf:950.41.72.00
Fax: 950.41.70.80

B A N D O

DON JOSÉ ANTONIO GARCÍA ALCAINA, ALCALDE PRESIDENTE
DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARÍA (ALMERÍA),

HAGO SABER,

Dada la situación epidemiológica que presenta nuestro municipio en referencia a la pandemia provocada por el coronavirus SARS-CoV-2 (COVID-19), que se corresponde con un escenario de mayor riesgo, habiendo recibido comunicación por parte de la Consejería de Salud y familias recomendando una serie de medidas, el pasado jueves 22 de octubre se celebró un **pleno extraordinario y urgente donde se adoptaron las siguientes medidas:**

a) La asistencia a **velatorios se limitará a un máximo de quince personas en espacios al aire libre o diez en espacios cerrados, sean o no convivientes.** La participación en la comitiva para el enterramiento o despedida para la cremación de la persona fallecida se restringe a un máximo de quince personas, entre familiares y allegados, además de, en su caso, el ministro de culto o persona asimilada de la confesión respectiva para la práctica de los ritos funerarios de despedida del difunto.

b) Todos los establecimientos, locales comerciales y servicios abiertos al público no podrán superar el **cincuenta por ciento** del aforo permitido y tendrán como hora de cierre la legalmente autorizada, no pudiendo superarse en ningún caso las 22:00 horas, a excepción de los establecimientos farmacéuticos, médicos, veterinarios, de combustible para la automoción y otros considerados esenciales.

c) Los establecimientos de hostelería y restauración limitarán el **aforo al cincuenta por ciento**, tanto en espacios interiores como exteriores, **no estando permitido el consumo en barra.** Las mesas o agrupaciones de mesas, deberán guardar una distancia de, al menos, **1,5 metros respecto a las sillas asignadas** a las demás mesas o agrupaciones de mesas con el objeto de asegurar el mantenimiento de la debida distancia física de, al menos 1,5 metros entre las personas sentadas en diferentes mesas o, en su caso, agrupaciones de mesas.

C.I.F. P0406300D Teléfonos 950417200 y 950417240 Fax. 950417080 www.maria.es

Código Seguro De Verificación	YJTobI55hikedL5LPi4TxA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Antonio Garcia Alcaina - Alcalde Ayuntamiento de Maria	Firmado	23/10/2020 12:56:17
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YJTobI55hikedL5LPi4TxA==		





AYUNTAMIENTO DE MARIA
PLAZA DE LA ENCARNACION, s/n
04838 MARIA (ALMERIA)
Telf:950.41.72.00
Fax: 950.41.70.80

d) En el caso de celebraciones nupciales y de otras ceremonias civiles y religiosas, el número máximo de participantes será de treinta personas, tanto en espacios cerrados como al aire libre, que deberán permanecer sentados.

e) No se permitirá la apertura de **mercadillos públicos o privados**.

f) Las instalaciones deportivas permanecerán cerradas.

g) Se suspende la actividad de la **Ludoteca, apoyo educativo, de las Escuelas Deportivas Municipales y Centro Guadalinfo**.

h) Se suspende temporalmente la actividad en los parques y jardines públicos, así como parques infantiles de uso público.

i) Se reforzarán las medidas preventivas en edificios de uso público, con sectorizaciones, flujos de personas y aforos.

i) Se reforzarán las medidas de desinfección.

Lo que se hace público para el general conocimiento.

En María, a 23 de octubre de 2020.

EL ALCALDE PRESIDENTE

José Antonio García Alcaina

C.I.F. P0406300D Teléfonos 950417200 y 950417240 Fax. 950417080 www.maria.es

Código Seguro De Verificación	YJTobI55hikedL5LPi4TxA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Antonio Garcia Alcaina - Alcalde Ayuntamiento de Maria	Firmado	23/10/2020 12:56:17	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YJTobI55hikedL5LPi4TxA==			